

VALORES ÉTICOS 4º ESO

Informamos a los alumnos sobre “los mínimos” de “Valores éticos”, con este documento que colocamos en los tabloneros de anuncios de las aulas de 4º de ESO

CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL

PRIMERA EVALUACIÓN:

1. La dignidad de la persona

- Concepto de persona. La persona como ser racional, con conciencia y libertad.
- La dignidad de la persona como base de la DUDH.
- La DUDH: derechos universales e inalienables.

2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- Evolución del concepto de ciudadano y Estado. La DUDH en la base de las relaciones ciudadano-Estado.
- Las libertades del ciudadano como límite al poder del Estado.
- Concepto de globalización y su influencia en la moral individual
- Regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

3. La reflexión ética.

- La importancia de la Ética como valedora de los Derechos Humanos. La Ética en el SXXI.
- La vida como proyecto personal. Importancia de los valores éticos en la configuración de nuestro proyecto de vida. Autonomía moral.
- Las teorías éticas: éticas formales y éticas materiales. La ética kantiana y la Ética del Discurso.

4. La justicia y la política.

- Sentido y evolución del concepto de democracia. Sociedad democrática como defensora de los Derechos Humanos.
- Necesidad de una regulación ética y política del fenómeno de la globalización.
- Deber ético y político del Estado en la protección de los Derechos Humanos frente al fenómeno de la globalización y sus riesgos.

TERCERA EVALUACIÓN

5. Los valores éticos, el Derecho, La Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados internacionales sobre los derechos humanos.

- La necesidad de las leyes jurídicas y su papel como garante del respeto a los Derechos Humanos. Dilemas morales.
- Concepto de justicia. La justicia en la base del Derecho. La teoría de Rawls.
- La DUDH como conjunto de ideales para la sociedad del SXXI. Problemas y deficiencias en su cumplimiento. Instituciones y voluntarios que trabajan por la defensa de los Derechos Humanos.
- Los derechos a la seguridad y a la paz como compromiso de los españoles. Papel de las Fuerzas Armadas Españolas en la defensa de dichos derechos. España miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE,...

6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

- Límites éticos en la investigación científica y tecnológica.
- Necesidad de una ética deontológica que fomente los valores éticos en el ejercicio profesional de científicos, tecnólogos, empresarios, financieros y mundo laboral en general.

CONTENIDOS MÍNIMOS Y CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN

A continuación desglosamos por bloques los contenidos mínimos y criterios de evaluación mínimos de la materia.

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

2. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.

3. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

4. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos

5. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.

6. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.

7. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.

8. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

9. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.

10. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.

11. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

12. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.

13. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.

14. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales, incluidos los empleados públicos y gobernantes tal y como se recoge en la ley de integridad y ética pública de Aragón.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como criterios de calificación establecemos los siguientes:

- El 50% de la calificación de cada evaluación, y de la evaluación final, será el resultado de los exámenes, ejercicios escritos y trabajos hechos en casa, individuales o/y grupales (que incluyen la búsqueda selectiva de información, la organización de los contenidos, la reflexión, la redacción escrita o con nuevas tecnologías, y las exposiciones orales en el aula).

- El otro 50% de la calificación de cada evaluación, y de la evaluación final, será el resultado del trabajo del alumno en el aula a lo largo de todo el curso escolar que se valorará siguiendo los siguientes porcentajes:

- 20% Cuaderno de clase con las actividades y apuntes del aula, debidamente presentado.

- 20% - Participación en clase y trabajos en grupo realizados en el aula.

- 10% - Actitud en clase y comportamiento

La discriminación, el rechazo, las faltas de respeto o cualquier otra actitud que pueda dañar la autoestima o vejar a los compañeros o al profesor o alterar el buen funcionamiento de trabajo en el aula será sancionado, pudiendo incluso impedir que el alumno pueda aprobar la asignatura aunque tenga la máxima nota en el resto de las pruebas y tareas a valorar. Pues se entenderá que no ha entendido los valores que promueve esta materia.

Asimismo se establece que el redondeo de los decimales no se hará a la alza en aquellas notas inferiores a 5 y en todo caso será siempre criterio del profesor/a.

La nota de cada evaluación podrá bajar hasta en un punto si el alumno comete faltas de ortografía (incluimos también la mala puntuación y la deficiente acentuación) o por un pobre uso de la lengua española.

Los anteriores criterios no serán aplicados en el caso de que los alumnos copien. En dicho caso se adoptarán los siguientes criterios:

- Cuando el alumno haya copiado en una prueba de control dentro de la evaluación, suspenderá dicha evaluación y deberá presentarse a la recuperación correspondiente.
- Si el alumno copia durante una prueba de recuperación, suspenderá automáticamente la asignatura y deberá presentarse a la prueba extraordinaria.
- En el supuesto de que el alumno copie en la prueba extraordinaria o en la prueba prevista para los alumnos que pierdan la evaluación continua, suspenderán la asignatura y quedará como pendiente.

Los criterios de evaluación y calificación se harán públicos por los profesores y además permanecerán expuestos tanto en los tabloneros de las diferentes aulas como en la página web del IES en el sitio reservado al departamento de Filosofía.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación habrá de ser superada con un mínimo de 5 y tendrá su correspondiente recuperación tras la evaluación. No obstante, en la evaluación final de la asignatura en Junio, se procederá a hacer la media aritmética con un mínimo de 4 en la recuperación, dándose por superada la materia si el resultado de dicha media es de 5 ó superior.

En la recuperación de Junio el alumno habrá de examinarse de las evaluaciones suspensas y en caso de no recuperar deberá examinarse de toda la materia en convocatoria extraordinaria de Septiembre.

El profesor en vista de los resultados determinará si encarga trabajos para el verano o si sólo tendrá en cuenta el examen de Septiembre.